

REQUISITOS DE EXAMEN DENTAL Y DE SALUD PLAINFIELD SCHOOL DISTRICT 202

¡Los servicios de salud del Distrito 202 le dan la bienvenida a usted y a su hijo a medida que él/ella inicia la escuela preparatoria!

El Código Escolar de Illinois Sec. 27-8 requiere que todos los estudiantes de 12° grado tengan dos vacunas antimeningocócicas conjugadas (MCV4) completadas antes del primer día de clases. La primera vacuna MCV4 debería haberse recibido en o después del cumpleaños número 11 de su hijo. La segunda dosis debe ser recibida en o después del cumpleaños número 16 de su hijo. Si la **primera** dosis se recibió **después** del cumpleaños número 16, entonces solo se requiere una dosis para el 12° grado. El intervalo mínimo entre las dos vacunas es de 8 semanas.

Por favor, tome en cuenta que la vacuna de Meningitis B **NO** cumple con este requerimiento. Para cumplir con el código escolar de Illinois su estudiante debe recibir la vacuna antimeningocócica conjugada (MCV4).

La prueba de vacunación debe incluir el nombre de su hijo, la vacuna administrada, fecha que fue recibida, y la firma del proveedor de cuidado médico. Por favor entregue todos los documentos en la oficina de salud no más tarde del 1° de agosto.

Toda la documentación debe ser entregada a la oficina de salud antes del **1° de agosto**. Cualquier estudiante que no cumpla con los requisitos de vacunación / examen antes del 1 de agosto tendrá las siguientes restricciones:

- Los estudiantes no podrán ver su horario de clases en línea hasta que cumplan con los requisitos
- Los estudiantes podrán ser retirados de los cursos
- Los estudiantes que no cumplan con los requisitos en el primer día de clases serán excluidos de la escuela hasta que la documentación requerida sea entregada a la oficina de salud.

Plainfield Central
815-436-3200

Plainfield South
815-577-5536

Plainfield North
815-609-8506

Plainfield East
815-577-0324